

EDICTO

Nº Edicto: 3780

Carátula: GARCIA CHOQUE PABLO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1517-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/10/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/11/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5829

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO GARCIA CHOQUE para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "GARCIA CHOQUE PABLO S/ SUCESION AB INTESTATO" Receptoría Nº F-1VI-1517-C2018. Publíquese por un (1) día.- Viedma, 15 de octubre de 2019.-